



---

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el Convenio  
sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio  
Ultraterrestre****Nota verbal de fecha 15 de febrero de 2018 dirigida al Secretario  
General por la Misión Permanente de Finlandia ante las  
Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de notificar al Secretario General de las Naciones Unidas que Finlandia estableció el 23 de enero de 2018 un registro nacional de objetos lanzados en órbita terrestre o más allá.

El establecimiento y el contenido del registro están previstos en el artículo 6 de la Ley de Actividades Espaciales (Ley 63/2018) y en el artículo 4 del Decreto del Ministerio de Economía y Empleo sobre Actividades Espaciales (Ley 74/2018). La Ley y el Decreto entraron en vigor el 23 de enero de 2018.

El Ministerio de Economía y Empleo se encarga del mantenimiento del registro. La información de contacto del Ministerio es la siguiente:

Ministry of Economic Affairs and Employment  
P.O. Box 32, FI-00023 GOVERNMENT, Finlandia  
Tel: +358 29 516001  
Dirección de correo electrónico oficial: [kirjaamo@tem.fi](mailto:kirjaamo@tem.fi)  
Sitio web: <http://tem.fi/en/space>

El registro puede consultarse en línea en la dirección siguiente:

<http://tem.fi/en/registry-of-space-objects>

